

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**4662** *Resolución de 2 de marzo de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo, LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante, EUS), aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

##### 1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el Real Decreto 1313/2007 y el EUS, y por la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo, LRJAP/PAC), y en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

##### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

###### 2.1 Requisitos generales.

A) Nacionalidad.—Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre

acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

C) Edad.—Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público.

## 2.2 Requisitos específicos.

Hallarse acreditado para el cuerpo docente universitario de que se trate, conforme a los supuestos previstos en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 3 de octubre. Esta acreditación deberá presentarse compulsada.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «BOE», junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta número 0049.2588.71.2114241655 (número identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

## 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de diez días hábiles, una resolución declarando

aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Dicha resolución no será publicada hasta tanto las correspondientes Comisiones no hayan elaborado y remitido al Servicio de Programación Docente para su publicación, los criterios específicos para la valoración del concurso. Contra la resolución por la que se publican las listas de admitidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

## 5. Comisiones

La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras se encuentran publicados en el portal electrónico de esta Universidad ([www.us.es/us/concursos](http://www.us.es/us/concursos)). Asimismo podrán ser consultados en el Servicio de Programación Docente.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: Abstención, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembro de la comisión es irrenunciable.

En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Programación Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acta de constitución el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la Comisión, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la Comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales asistentes al acto de constitución.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

#### 6. *Acto de presentación*

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: El temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y quince días después de la presentación.

#### 7. *Pruebas*

El concurso para plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: Valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

El concurso para plazas de Profesor Titular de Universidad constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: Valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

#### 8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la primera prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.
7. Acta de votación de la primera prueba.
8. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).
9. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
10. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.
11. Acta de propuesta de provisión.
12. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de tres meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo

dispuesto en el artículo 47 de los EUS. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

#### 9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el «BOE» y en el «BOJA» y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «BOE», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 2 de marzo de 2009.—El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.



## ANEXO I

### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

#### I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Biología Celular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento del Departamento.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Botánica». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica (Licenciatura de Biología).

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica (Licenciatura de Farmacia) y Bases Bioquímicas de la Nutrición (Licenciatura de Bioquímica).

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica (Licenciatura de Química).

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento al que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada III. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Prosodia y Métrica Latinas. (Licenciatura de Filología Clásica).

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica y Ondas (Licenciatura de Física).

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología Médica y Biofísica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología Médica y Biofísica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Genética. Genética Evolutiva (Licenciatura de Biología).

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Antigua». Departamento al que está adscrita: Historia Antigua. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Península Ibérica durante la Antigüedad (Titulación de Historia).

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna de Europa.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnologías del Medio Ambiente». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Ingeniero Industrial). Medición y Control de la Contaminación Ambiental (Ingeniero Químico).

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española». Departamento al que está adscrita: Literatura Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española de la Edad Media y del Renacimiento (Filología Hispánica). La Comedia Española: Ciclo Lope (Filología Hispánica).

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (Licenciatura de Química).

## II. Profesores Titulares de Universidad

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Administración de Empresas (Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas).

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Botánica». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Biología y Botánica (Diplomatura Ingeniería Técnica Agrícola).

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ecología (Licenciatura de Biología).

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enzimología (Licenciatura de Bioquímica).

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica (Licenciatura de Farmacia).

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacia y Tecnología Farmacéutica». Departamento al que está adscrita: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Tecnología Farmacéutica (Licenciatura de Farmacia).

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física I (Titulación de Arquitecto).



25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Físico-Química» y «Experimentación en Ingeniería Química» (Titulación de Ingeniero Técnico Industrial. Especialidad de Química Industrial).

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lingüística General». Departamento al que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística (Titulación de Filología Inglesa).

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Modelado y Simulación de Sistemas Dinámicos (Titulación de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial).

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas Experimentales en Microbiología (Licenciatura de Biología). Microbiología (Licenciatura de Biología).

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas Experimentales en Microbiología (Licenciatura de Biología). Microbiología (Licenciatura de Biología).

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Cuantitativos y Organización de la Producción (Ingeniero Industrial).

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Periodismo II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura de la Información (Licenciatura de Periodismo).

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Metodológicos en Psicología (Licenciatura de Psicología Plan 2004).

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Aprendizaje y Condicionamiento.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

## ANEXO II

### CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

#### Área de conocimiento de: **Biología Celular-1**

Comisión Titular:

Presidente: Don Felipe Cortés Benavides, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Becerra Ratia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. Don Francisco Córdoba García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva. Doña Elena Vecino Cordero, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: Doña Josefina Hidalgo Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Paniagua Gómez Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Doña Mercedes Durfort Coll, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona. Don Francisco Gracia Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba. Don Alberto José Villena Cortés, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Vocal Secretaria: Doña María del Mar Malagón Poyato, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

### **Área de conocimiento de: Botánica-2**

Comisión titular:

Presidente: Don Benito Valdés Castrillón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Sebastián Carrión García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia. Don Ana Rosa Burgaz Moreno, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Doña Carmen Galán Soldevilla, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Antonio Flores Moya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Salvador Talavera Lozano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ana Crespo de las Casas, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Doña Esperanza Beltrán Tejera Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna. Don Juan Francisco Mota Poveda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Secretario: Don Juan Arroyo Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### **Área de conocimiento de: Bioquímica y Biología Molecular-3**

Comisión titular:

Presidente: Don Fermín Sánchez Medina-Contreras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Fernando Valdivieso Amate, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid. Doña Magdalena Ugarte Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid. Doña Jorgina Satrústegui Gil-Delgado, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alberto Machado de la Quintana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cecilio Giménez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña María Dolores Suárez Ortega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada. Don José Cuezva Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid. Doña María del Carmen Aragón Rueda, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel García Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### **Área de conocimiento de: Bioquímica y Biología Molecular-4**

Comisión titular:

Presidente: Don José María Vega Piqueres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Jesús Llama Fontal, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco. Don Emilio Fernández Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba. Don José Manuel Siverio Expósito, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña María José Bonete Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Florencio Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Luis Serra Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco. Don Francisco Miguel Cánovas Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. Doña Francisca María Sánchez Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Elizabeth Pintado Sanjuán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### **Área de conocimiento de: Cristalografía y Mineralogía-5**

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Galán Huertos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis Briansó Penalva, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. Doña Mercedes Doval Montoya, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Manuel González López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña María Dolores Ruíz Cruz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rosario Lunar Hernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Rafael Arana Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia. Don Fernando Rull Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid. Doña María Isabel Arriortua Marcaída, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Gabriel Ruiz de Almodóvar Sel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

## Área de conocimiento de: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa-6

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Josefa Vázquez Cueto, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfonso Carlos González Pareja, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. Doña Flor María Guerrero Casas, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Don Rafael Enrique Caballero Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Arévalo Quijada, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Concepción Nieves González Concepción, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Francisco José Callealta Barroso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares. Don Juan Jesús Bernal García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena. Doña Monserrat Guillén Estany, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan José García del Hoyo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

## Área de conocimiento de: Filología Latina-7

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás González Rolán, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba. Don Joan Gómez Pallarés, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. Doña Concepción Fernández Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Emma Falque Rey, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María José Muñoz Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Francisca Moya del Baño, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia. Don César Chaparro Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura. Don Gregorio Hinojo Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don José María Maestre Maestre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

## Área de conocimiento de: Física de la Materia Condensada-8

Comisión titular:

Presidente: Don Arturo Domínguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alejandro Conde Amiano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Clara Francisca Conde Amiano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Alberto Criado Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Luis Cumbreira Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Córdoba Zurita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rafael Jiménez Garay, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz. Don Emilio Márquez Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz. Don Nicolás de la Rosa Fox, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Luis María Esquivias Fedriani, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### Área de conocimiento de: Fisiología-9

Comisión titular:

Presidente: Don Guillermo Álvarez de Toledo Naranjo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Salvador González Barón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. Don José María Delgado García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla. Doña Mónica de la Fuente del Rey, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid

Vocal Secretaria: Doña María Anunciación Illundáin Larrañeta, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Ribas Serna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Pilar Fernández Otero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Navarra. Doña Ángeles Menéndez Patterson, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo. Don José Ángel Narváez Bueno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Ana Sánchez García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

### Área de conocimiento de: Fisiología-10

Comisión titular:

Presidente: D. Juan Ribas Serna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José López Barneo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María Anunciación Illundáin Larrañeta, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Rosario Pásaro Dionisio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan José Toledo Aral, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Salvador González Barón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Doña Mónica de la Fuente del Rey, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Doña Ángeles Menéndez Patterson, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo. Don José Sánchez Criado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.



Vocal Secretaria: Doña Ana Sánchez García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

### Área de conocimiento de: Genética-11

Comisión titular:

Presidente: Don José Fernández Piqueras, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Jaume Bertranpetit Busquets, Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra. Don Joseph Casadesús Pursals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Amparo Latorre Castillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretaria: Doña Concepción Tahía Benítez Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Cerdá Olmedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Jaime Gosálvez Berenguer, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid. Doña Maria Lluisa Vilageliu Arqués, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona. Doña María Isabel González Roncero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Andrés Aguilera López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### Área de conocimiento de: Historia Antigua-12

Comisión titular:

Presidente: Don Genaro Chic García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Luisa Sánchez León, Catedrática de Universidad de la Universidad de Islas Baleares. Doña María José Hidalgo de la Vega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca. Don Cristóbal González Román, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Antonio Caballos Rufino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio Mangas Manjarrés, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Arminda Lozano Velilla, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Don Alberto Prieto Arciniega, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. Don José Fernández Ubiña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María Victoria Escribano Paño, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

### Área de conocimiento de: Historia Moderna-13

Comisión titular:

Presidente: Don León Carlos Álvarez Santaló, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ricardo García Cárcel, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. Doña María Ángeles Pérez Samper, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona. Doña Ofelia Rey Castelao, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Juan José Iglesias Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Victoria López-Cordón Cortezo, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Luis Castellano Castellano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. Don Fernando Bouza Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Don Francisco Andújar Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Sanz Ayan, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

#### **Área de conocimiento de: Tecnologías del Medio Ambiente-14**

Comisión titular:

Presidente: Don Ignacio Gracia Manarillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Encarnación Rodríguez Hurtado, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. Don José Francisco Vale Parapar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Elena Marañón Maisón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Enrique Nebot Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Ollero de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Stella Moreno Grau, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena. Don José María Quiroga Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz. Don José Miguel Veza Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretaria: Doña Aurora Seco Torrecillas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

#### **Área de conocimiento de: Literatura Española-15**

Comisión titular:

Presidente: Don Rogelio Reyes Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Evangelina Rodríguez Cuadros, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General). Don José Romera Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Don Pedro M. Piñero Ramírez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Trinidad Barrera López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Begoña López Bueno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Germán Vega García-Luengos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid. Doña María José Alonso Seoane, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Don Francisco Florit Durán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Javier Huerta Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

## Área de conocimiento de: Química Física-16

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Sánchez Burgos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel María Domínguez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María Asunción Alsina Esteller, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona. Don José María Leal Villalba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal Secretaria: Doña Manuela Rueda Rueda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Ruíz Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Doña Ángela Molina Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia. Don Luis Camacho Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba. Doña Carmen Serna Ballester, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Manuel Blázquez Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

## Área de conocimiento de: Química Orgánica-17

Comisión titular:

Presidente: Don José Fuentes Mota, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Gómez Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Guillermo Martínez Massanet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz. Doña María Valpuesta Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Rosario de Fátima Fernández Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Felipe Alcudia González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan A. Galbis Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Carmen Nájera Domingo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante. Don Francisco Santoyo González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Marta Figueredo Galimany, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

## II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

**Área de conocimiento de: Organización de Empresas-18**

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Alcaide Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María Pilar Jerez Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería. Doña Carmen Camelo Ordaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Cristóbal Casanueva Rocha, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Valle Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocales: Doña Isabel Gutiérrez Calderón, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid. Don Antonio Leal Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Petra de Saa Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Don Alberto Aragón Correa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

**Área de conocimiento de: Botánica-19**

Comisión titular:

Presidente: Don Benito Valdés Castrillón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Julio Pastor Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María Josefa Díez Dapena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Zoila Díaz Lifante, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rocío Juan Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Salvador Talavera Lozano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Arroyo Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Inmaculada Fernández González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Teresa Navarro del Águila, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Monserrat Arista Palmero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Área de conocimiento de: Ecología-20**

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Enrique Figueroa Clemente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Julia Toja Santillana, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Eloy Manuel Castellanos Verdugo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva. Doña María Cruz Díaz Antúnez-Barradas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Amadora Rodríguez Ruíz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joan-Doménec Ros Aragonés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Alejo Caballeira Ocaña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela. Don Ángel Martín Vicente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Laura Serrano Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María José Leiva Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Área de conocimiento de: Bioquímica y Biología Molecular-21

Comisión titular:

Presidente: Don José María Vega Piqueres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Javier Cejudo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Juan Bautista Palomas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Elisa Revilla Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Consolación Santa María Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Jorgina Satrústegui Gil Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña Elisabeth Pintado Sanjuán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Javier Vitorica Ferrández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Martiniano Santiago Pavón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Diego Ruano Caballero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Área de conocimiento de: Bioquímica y Biología Molecular-22

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Sobrino Beneyto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Bedoya Bergua, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Don Javier Vitorica Ferrández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Elisa Revilla Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Consolación Santa María Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Jorgina Satrústegui Gil Delgado, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Francisco Javier Cejudo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Juan Bautista Palomas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María de la Paz Carrasco Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.



Vocal Secretario: Don Diego Ruano Caballero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### **Área de conocimiento de: Farmacia y Tecnología Farmacéutica-23**

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Martínez Pacheco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Doña María Rosa Jiménez-Castellanos Ballesteros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Alfonso del Pozo Carrascosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona. Doña Ana Isabel Torres Suárez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Lucero Muñoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Martínez Lanao, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Inés Carmen Rodríguez Galán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada. Doña María Josefa León Wasmer, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don José María Suñé Negré, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco José Otero Espinar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

### **Área de conocimiento de: Física Aplicada-24**

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael García-Tenorio García Balmaseda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José María Abril Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Sara Girón Borrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Pilar Gentil Govantes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Jesús Martel Villagrán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Barranco Paulano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Pedro Bolívar Raya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva. Don Teófilo Zamarreño García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Helena Patricia Moreno González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Niurka Rodríguez Quintero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### **Área de conocimiento de: Ingeniería Química-25**

Comisión titular:

Presidente: D. José Francisco Vale Parapar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Constantino Fernández Pereira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Paloma Álvarez Mateos, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. Don Emilio Díaz Ojeda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rosario Villegas Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Ollero de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Encarnación Rodríguez Hurtado, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. Don José Usero García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Manuel Alcalde Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Nieves Iglesias González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

### **Área de conocimiento de: Lingüística General-26**

Comisión titular:

Presidente: Don Eugenio Martínez Celdrán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan Andrés Villena Ponsoda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. Doña Carmen Galán Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura. Don Juana Herrera Santana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Juan Pablo Mora Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Isaac Salvador Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Vocales: Don Juan de Dios Luque Durán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. Doña M. Lourdes Romera Barrios, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona. Doña M. Tadea Díaz Hormigo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don José Agustín Vidal Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### **Área de conocimiento de: Matemática Aplicada-27**

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enrique Ponce Núñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Carmen Hernández Mancera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Encarnación Algaba Durán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Victoriano Carmona Centeno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro J. Rodríguez Luis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Estanislao Gamero Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Carmen Sáez Agulló, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Manuela Basallote Galván, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Fernando Fernández Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### **Área de conocimiento de: Microbiología-28**

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio I. Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Enrique Ruíz Sainz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María Dolores Tortolero García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Purificación Calvo Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rosario Espuny Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Evelio J. Perea Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Javier Aznar Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Ana María Buendía Clavería, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Teresa Cubo Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Eduardo Villalobo Polo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### **Área de conocimiento de: Microbiología-29**

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio I. Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Enrique Ruiz Sainz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Rosario Espuny Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Ana María Buendía Clavería, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Teresa Cubo Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Evelio J. Perea Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Javier Aznar Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María Dolores Tortolero García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Purificación Calvo Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco J. Ollero Márquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Área de conocimiento de: Organización de Empresas-30

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Onieva Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Sebastián Lozano Segura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Lourdes Sáiz Bárcena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos. Doña Ana María Coves Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Pablo Cortés Achedad, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Belarmino Adenso Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Manuel Framiñán Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don José Luis Salmerón Silvera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Don Ignacio Eguía Salinas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Pilar L. González Torre, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

## Área de conocimiento de: Periodismo-31

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Jesús Casals Carro, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco Estévez Ramírez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Manuel Gómez y Méndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Ramón Reig García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Pastora Moreno Espinosa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel de Pablos Coello, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Juan Antonio García Galindo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. Doña Carmen Espejo Cala, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María José Ruiz Acosta, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Ángeles López Hernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Área de conocimiento de: Metodología de las Ciencias del Comportamiento-32

Comisión titular:

Presidente: Don José Muñoz Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doña María Isabel Barbero García, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Don Rafael Moreno Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María Eva Trigo Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Ana María López Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Anguera Argilaga, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Constantino Arce Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela. Don Carlos Camacho Martínez Vara de Rey, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María del Carmen Viladrich i Seguès, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Eduardo Doval Dieguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

### Área de conocimiento de: Psicología Básica-33

Comisión titular:

Presidente: Don Gabriel Ruíz Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Gonzalo de la Casa Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Santiago Benjumea Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña María Paz Galindo Galindo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Cala Carrillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Victoria Díez Chamizo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Ricardo Pellón Suárez de Puga, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Don Eugenio Pérez Córdoba, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don José Carlos Caracuel Tubio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Alicia Brea Asensio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### Área de conocimiento de: Química Física-34

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Sánchez Burgos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel María Domínguez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Alfredo Maestre Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Pilar Pérez Tejada, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Pilar López Cornejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Manuela Rueda Rueda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Balón Almeida, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Don Miguel Molero Casado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Doña Amalia Rodríguez Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Navarro Zafra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.





## UNIVERSIDAD D SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria: ..... de ..... de ..... ('BOE' de ..... de ..... de 200.....)	
Nº de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento	
Domicilio		Teléfono			
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
Número Registro Personal					
Situación		Activo <input type="checkbox"/>			
		Excedente <input type="checkbox"/>			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	
Fecha de obtención	
.....	
.....	
.....	
.....	

